

ORDENANZA N° 674 - ESTABLECIENDO TARIFAS PARA EL PERIODO 31/03 AL 03/04/94 EN EL PARQUE Y BALNEARIO MUNICIPAL " DR. DELIO PANIZZA"

C. Deliberante, 28 de Marzo de 1.994

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Autorizar al Concesionario del Parque y Balneario Municipal " Dr. Delio Panizza" a cobrar las tarifas que a continuación se detallan para el Periodo comprendido entre el 31/03 al 03/04/94:

AUTOMÓVILES	\$ 2,00
ÓMNIBUS, CAMIONES Y SIMILARES.....	\$ 5,00
MOTOS	\$ 1,00
UTILIZACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 2,00

ARTÍCULO 2º): Se retendrá el 10 % del monto los ingresos establecidos en el ARTÍCULO 1º, correspondientes al Fondo Municipal de Promoción para la comunidad.-

ARTÍCULO 3º): Del 90 % del monto de los Ingresos determinados en el ARTÍCULO 1º, el Departamento Ejecutivo Determinará el monto a percibir por el Concesionario.-

ARTÍCULO 4º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-